MUNICIPALIDAD DE ITURBE
RUC 80019099-8

RESOLUCIÓN Nº 48/2013

Por la cual se aprueba la adjudicación de una: "Retroexcavadora" a la empresa "Kurosu & CIA S.A".

Iturbe, 21 de junio del 2013

VISTO: El proceso administrativo formado por la adquisición de una "Retroexcavadora",

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, con la Especificaciones técnicas, dentro del marco específico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que concurrieron los siguientes oferentes:

1) **Kurosu & CIA S.A** **Gs. 439.500.000**

2) **Gotze Ingeniería** **Gs. 376.945.000**

Que, del análisis exhaustivo de parte del Comité de Evaluación se constata que la más barata es la empresa **GOTZE INGENIERIA,** en tanto que la empresa **Kurosu & CIA S.A** es la que presenta todas las especificaciones y documentaciones exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, por el total de. **Gs. 439.500.000** (Cuatrocientos Treinta nueve millones quinientos mil guaraníes).

Que, verificado los recaudos presentados hallase justificada la solvencia técnica, económica y legal suficiente del oferente **Kurosu & CIA S.A**

Por tanto, de conformidad con la ley 2051/02 y la ley 1294/87, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º- ADJUDICAR Una "Retroexcavadora" marca John Deere, procedencia Americana, equipado con sus especificaciones correspondientes con un valor de Gs. 439.500.000 (cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos mil guaraníes), a la empresa Kurosu & CIA S.A en las condiciones establecidas en el Pliego que acompaña la invitación.

ART. 2º- SUSCRIBIR el correspondiente contrato.

ART. 3º- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda.

MUNICIPALIDAD DE ITURBE JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Prof. Sara Raquel Herrera
Secretaria Junta Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL ITURBE

Cesar Suzman Centurión
Presidente Junta Municipal